

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio "**Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (E.R.A.), 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°696, de fecha 14 de Abril de 2.014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°2.002, de fecha 13 de Mayo de 2.014.

2.- El Memorando N° 1424 de fecha 26 de Mayo de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ALEJANDRA VALERIA PEREZ ARENAS**, para realizar actividades como Kinesióloga, en el Centro de Salud Santa Anselma

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **ALEJANDRA VALERIA PEREZ ARENAS**

RUT. : [REDACTED]

CARGO : Kinesióloga

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma

FECHA INICIO : 26.05.2014

FECHA TERMINO : 26.08.2014

REMUNERACION : **\$400.000.-** honorario bruto mensual.

El prestador desarrollará sus funciones los días Lunes a Jueves de 11:00 a 15:30 horas, Viernes de 11:00 a 15:00 horas, con una jornada de 22 horas semanales.

RUT. : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (E.R.A.), 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°696, de fecha 14 de Abril de 2.014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°2.002, de fecha 13 de Mayo de 2.014.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL SEON ITURRIETA
ALCALDE(S)